

PUNTA ARENAS, 20 de Octubre de 1992.

SEÑOR

ARCHIVO

EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESENTE.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/24887				
A:	28 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Respetable señor:

Por intermedio de la presente saludamos a usted, y el motivo de la presente es lo que a continuacion humildemente expresamos.

Que como usted comprendera hacemos llegar a usted copia de contestacion al señor Intendente de la XII Region de Magallanes y a la vez acompañamos respuesta del Señor Intendente a nuestra Junta de Vecinos, para que usted tome conocimiento del actuar de su persona de confianza que dejo en el cargo de Intendente, y que por el vocabulario empleado no estamos dispuestos a aceptar.

Por otro lado si no nos vieramos en la obligacion de tomar contacto, de acuerdo a su Oficio que mando al Señor Intendente de parte de usted, jamas se podria haber un entendimiento entre nosotros como cuerpo Directivo y la primera Autoridad de esta Region.

Desde ya agradeceremos a usted nuestra nota sea tomada en consideracion y se busque un entendimiento con la primera Autoridad de nuestra Region.

Se despiden muy atentamente de usted.

Por: Junta de Vecinos "EL NUEVO DESPERTAR Nro. 43"

Directiva Titular.

Luis Tapia Ruis

presidente



[Handwritten signature]

Jose Maldonado Asencio

secretario

[Handwritten signature]

Fredy Bustamante Haro
tesorero

PUNTA ARENAS, 19 de Octubre de 1992.

ORD: _____ 30 _____

ANT: Referente a carta res-
puesta Oficio Nro. 1142

MAT: Directiva Junta de Ve-
cinos "EL NUEVO DESPER-
TAR Nro. 43" da respues-
y Replica. _____

DE: DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS "EL NUEVO
DESPERTAR Nro. 43"

A: SEÑOR INTENDENTE XII REGION MAGALLANES
Y ANTARTICA CHILENA
DON ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH

Por intermedio de la presente, el Directorio de la Junta de Vecinos "EL NUEVO DESPERTAR Nro. 43" de la Poblacion Villa Alfredo Lorca Valencia, vienen en respetuosamente en saludar a usted, para dar contestacion y acuso de recibo de su Oficio Nro. 1142 del 15 de Octubre de 1992, en respuesta a lo expresado por usted.

1.ero. Que refrente a su contestacion de su primer punto, sobre los subsidios de gas, para las familias de escasos recursos y de acuerdo a lo que usted manifiesta, en primer lugar diremos que somos 1 cuadro directivo, por tanto usted deberia dirigirse a la Directiva y no en forma personal, y en relacion a lo que usted manifiesta que las asignaciones de los subsidios que se hace por una estratificacion Social realizado por Profesionales, diremos que si en verdad, en Justicia estas estratificaciones fueran con la realidad existente, no tendrian porque ser beneficiados personas que tienen un Trabajo de año redondo, y que por no existir una Fiscalizacion adecuada, muchas veces se cree en el Trabajo de estas Profesionales, y que esto traído a la realidad actual y a l Seno de las Poblaciones, nos encontramos que aunque usted no lo crea, con una realidad diferente, siempre van a ver padrinazgos o influencias y mas aun cuando las Autoridades, no tienen conocimiento ni participacion, en algo que es tan nesesario e importante para nuestra Poblacion, y en especial cuando esto afecta a los Sectores mas pobres, y es por tanto que solicitamos a usted los Listados debieran ser revisados y analizados por usted como primera Autoridad, y es mas las Juntas de Vecinos serian las que tendrian que aportar estos antecedentes, de quienes son las Familias

de su Programa, diremos que el 16 de Septiembre usted presumiblemente recibio, nuestro Oficio y que si nosotros hubieramos seguido esperando su contestacion ,a estas horas ya su Excelencia habria echo 10 viajes y mas a Santiago de ida y vuelta, y que portanto y que por tanto si las Audiencias fueron trapasadas a sus colaboradores, con mejor razon tendriamos que haber tenido un trato digno a la entrada de esa Intendencia Regional.

6.to. Que por otro lado lo que usted expresa en su punto seis, que no es efectivo de que haiga un encargado de Organizaciones Vecinales, expresamos que lo que usted afirma es que hay un Encargado de Organzaciones Sociales y no Vecinales, es que tenemos entendido la labor que Ejecutan las Organizaciones Vecinales estan insertas en la vida Social de nuestra Comuna y por tanto sin importar de quien dependa este encargado debiera llegar a las Poblaciones que es donde se nescita, y sobre lo que usted afirma en que fuimos Asesorados, en mas de una ocacion diremos que es falso, ya que nuestra Junta de Vecinos las veces que nos atendido el Secretario Regional Ministerial, a sido para Plantiarle nuestro malestar por estar interviniendo y contraponiendose a las Organzaciones que se craan por voluntad de nuestra Poblacion, creandonos dificultades e incluso interviniendo para la no prestacion de la Escuela que por motivos de no contar con nuestra Sede Vecinal hemos pedido, creandonos dificultades a nuestra Junta, y malestar para con los Pobladores.

Refernte a respuesta del 13 de Octubre de 1992.

2.do. Que en su afirmacion que usted hace en relacion a a que rechaza, el lenguaje empleado y que no somos dueños de la Villa Alfredo Lorca, expresamos categoricamente, que no somos los Peones del Fundo ni mucho menos los dueños de estas Poblaciones, como tampoco usted es el dueño de la Intendencia, ya que no tiene ninguna relacion su respuesta a lo expresado anteriormente el 13 de Octubre de 1992, ya que usted tuvo tiempo mas que suficiente, para hacernos llegar a lo menos una nota, que habria traído la conformidad de nuestros representados, y por otro lado no nos cabe en entrar en discutir sobre la Materia de sus derebhs, que

que mas lo necesitan, ya que estamos en contacto directo con la Poblacion y por tanto velamos por los intereses de nuestros representados y en especial del mas debil.

Por otro lado referente a su afirmacion, de que nuestro Sector ha sido el mas Beneficiado, diremos que lo que usted afirma que son las opiniones de los Dirigentes y Pobladores de casi todas las Juntas de Vecinos de la Comuna, decimos que hemos participado en reuniones dentro de la Union Comunal como estamento, que reúne a toda Dirigencia e incluso tambien porque no decirlo hemos mantenido contacto con Pobladores de otras Poblaciones y jamas nadie a dicho que nuestro Sector a sido el mas beneficiado, pero sin embargo esta afirmacion si la hemos escuchado de parte de las Visitadoras Sociales, por tanto rechazamos categoricamente su afirmacion.

2.do. Que en relacion a los Subsidios Unicos familiares y que se estarían otorgando 400 Subsidios y que segun usted han quedado cupos sobrantes, diremos que tal afirmacion que usted hace, en que estamos en conocimiento de esto, es falso porque actualmente ni siquiera contamos con la Ley, para revisarla, ni mucho menos teniamos conocimiento de que los Subsidios estan establecidos por Decreto Ley, y ni siquiera contamos con la Nomina de cuales han sido las familias favorecidas en nuestra Poblacion.

4.to. Sobre lo que usted afirma referente a este punto de que las Juntas de Vecinos tiene Instancias a las que se deben someter, expresamos que aunque existan dichas Instancias y cuando nuestras inquietudes y problemas no puedan ser resueltos por estas Instancias, demas estaria de acudir a usted, si su Politica Regional es de puertas cerradas y sencillamente a los Dirigentes Vecinales que expresan la verdad no los recibe, y deslinda responsabilidades en sus Subalternos, produciendose frustracion en las aspiraciones de la Poblacion.

5.to. Por otro lado cabe destacar Señor Intendente, que en relacion al punto quinto y en la cual usted señala, que es falsa la afirmacion de que usted no hizo el Programa de su Excelencia el presidente de la Republica, y que fue su Excelencia quien decidio los actos

usted tiene como primera Autoridad y de cuales son las derechos que tenemos nosotros, como Junta de Vecinos y habitantes de nuestra Region, ya que si usted quiere respeto, tambien respete a las Organizaciones creadas por el Pueblo.

3.ero. Que en relacion a lo que usted afirma, respecto al punto tres, que nuestro presidente, tiene unhabitual estilo atropellador lo rechazamos porque es falzo lo que usted afirma, ya que usted esta considerando nuestras inquietudes como algo personal y que no aceptamos, por ningun motivo, ya que ni siquiera se a dignado de dirigirse al Cuadro Directivo que somos, y que si usted sabia que las entrevistas habian sido derivadas al Señor Ministro de la Vivienda con mejor razon, tendríamos que haber tenido un trato mas Cordial al intentar ingresar a esa Intendencia en forma respetuosa y no que sencillamente nos vimos imposibilitados, por una Orden que venia de arriba y esto que afirmamos es indesmentible, porque nuestra necesidad de contactarnos con el Señor Ministro era de a priori Urgente, y que por lo consiguiente destacamos a usted, Señor Intendente que lo que usted afirma que estabamos informados de que las Entrevistas habian sido derivadas al Señor Ministro, es falso porque usted no nos entrego ninguna informacion ni comunicacion alguna, y es mas usted ni siquiera considero ni le dio importancia a nuestra Peticion.

4.to. Que referente a lo expresado por usted en el Punto cuatro, replicamos que en ningun momento hemos aludido al Gobierno Nacional, si no mas bien al que usted dirige aqui a nivel Regional, y nos llama profundamente la atencion de cuales son los Programas de Desarrollo Social hacia los mas pobres, y solicitamos se nos aclare sobre estos Programas, y se usted se digna se nos envíe dichos Documentos, para ser Difundidos a nuestras Bases, y adquiera conocimiento de los mismos.

Por otro lado preguntamos a usted, a que llama reaccionarios y enemigos del Proceso Democratico, en marcha, ya que al igual que todos los Chilenos de nuestro Pais, participamos en la recuperacion de la Democracia, y la Libertad de nuestro Pais, ya que usted solo no lo podria haber echo, y no porque estemos en Democracia significa que tenemos que tolerarle su bocavulario y expresiones a los que representamos de alguna forma el Sentir de nuestros Pobladores representados, y que si en ver-

dad estuviera preocupado de los Sectores mas pobres, por lo menos debiera bajar a las Poblaciones y tomar contactos con sus Dirigentes Poblacionales.

5.to. En contestacion a lo expresado por usted en el Punto cinco, diremos que si usted fue un critico del Gobierno anterior y posterior, no nos interesa, ya que en cualquier Gobierno de turno que sea y no se escuche la voz de los Pobladores, disentiremos y estaremos luchando y cuidando el bienestar de nuestros representados, guste a quien le guste y que si usted afirma que es diametralmente diferente ahora, con mejor razon debiera haber un trato mas expedito entre Autoridad maxima de la Region con la Dirgencia Vecinal.

6.to. Por otro lado referente a las afirmaciones de su Punto seis, expresamos que es de nuestro agrado el saber que usted tiene conocimiento de nuestros derechos y de la Legalidad Vigente que existe, y que no porque exista un Gobierno Democratico hemos adquirido el valor de reclamar nuestros derechos, ya que lo hicimos en el pasado y lo haremos en los futuros Gobiernos que vendran y mas aun seguiremos buscando la verdadera Justicia Social y Equidad para los Sectores mas pobres de nuestra Poblacion.

Por otro lado en relacion a lo que seguidamente usted expone en su ultimo Punto, le trasmitimos que estamos muy molestos por el calibre de sus palabras ahi empleadas, y porque usted se dirige en forma muy personal al presidente de nuestra Junta de Vecinos y mas a un al leer el tenor de su lenguaje expresado, que lo coloca muy por de bajo del cargo de Intendente Regional y comprobamos la forma prepotente y resentida que usted tiene al expresarse hacia esa persona, y que por ende no se la vamos a contestar.

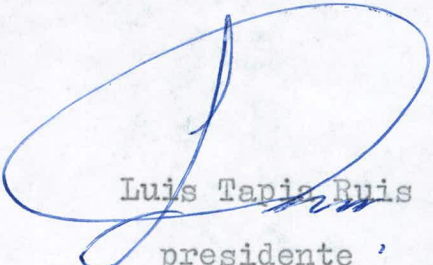
Por tanto en aspiracion a nuestra ultima inquietud por otro lado, solicitamos a usted una entrevista, con el fin de recibir a nuestra Directiva, ya que como usted comprendera, hemos recibido carta de su Excelencia Don Patricio Aylwin Azocar, quien nos indica, que habria impartido Intrucciones a esa Intendencia Regional y que por tanto esperamos muy pronto reunirnos con usted, para cordinar dichas Intrec-

ciones que les llegaron a usted.

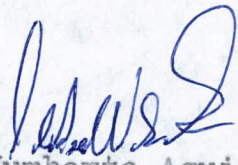
Saludan atentamente a usted.

Por: Junta de Vecinos "EL NUEVO DESPERTAR Nro.43"
de la Pob. Alfredo Lorca V.

Directiva.

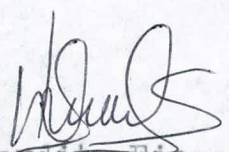

Luis Tapia Ruis
presidente

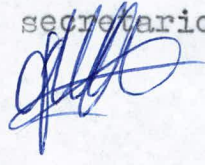



Humberto Aguila Castillo
vice-presidente

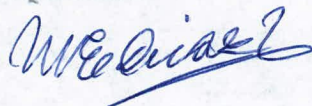
Jose Maldonado Asencio

secretario


Bernardita Fica Alvarez
pro-secretaria

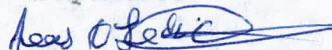

Fredy Bustamante Haro
tesorero

Maria dias Vargas
suplente



Jose Anselmo Ojeda O.

suplente



Distribucion:

C.C.a su Excelencia Presidente de la Republica.

C.C. Junta de Vecinos y CC. secretaria.

ORD. N° 1142

ANT.: Sus cartas de fecha 16 de Septiembre y 13 Octubre 92, respectivamente.

MAT.: Da respuesta.

PUNTA ARENAS, 15 OCT. 1992

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : SR. PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS "EL NUEVO DESPERTAR N° 43", DON LUIS TAPIA RUIS.

Paso a responder su Nota del 16 de Septiembre y 13 de Octubre 1992, respectivamente:

- Respecto de la primera, en Agosto se incorporaron 700 nuevos subsidios de gas para familias de escasos recursos, de acuerdo a los antecedentes que arrojan las Fichas de Estratificación Social, procedimiento que es realizado por Profesionales de las Municipalidades de toda la Región y en cuyo listado ni la Autoridad que suscribe ni nadie del Gobierno Regional tienen participación o influencia alguna, tampoco aceptamos presiones, influencias o padrinazgos, vengan de donde vengan.

Respecto a la afirmación de que ese sector ha sido el más beneficiado, ella proviene de la opinión de los Dirigentes y pobladores de casi todas las otras Juntas de Vecinos de la Comuna de Punta Arenas.

- Punto 2), a partir de Octubre, se están otorgando 400 Subsidios Unicos Familiares, con lo cual se dio satisfacción a todos los que estaban en lista de espera, incluso han quedado cupos sobrantes; también en este caso, y como UD. debiera saberlo, dada su calidad de Dirigente, se hace de acuerdo a lo que establece la Ley.

- Punto 4), su Junta de Vecinos y todas las Juntas de Vecinos tienen instancias a las que deben someterse, como ser, la Unión Comunal, la Municipalidad y el Gobernador; cuando la solución a algún problema no puede ser resuelta a nivel Comunal o Provincial, recién entonces se traspasa al Gobierno Regional a través de las Autoridades correspondientes.

-2-

- Punto 5), es falsa la afirmación que UD. hace en el sentido que el suscrito estaba haciendo el Programa de la visita de S.E. a Punta Arenas; solamente, en éste y en todos los casos similares, corresponde hacer llegar al equipo Presidencial todas las solicitudes y sugerencias planteadas por la comunidad y sus diversos sectores. Es la Oficina del Presidente de la República quien entrega estos antecedentes a S.E., el que personalmente decide los actos de su Programa de visita; en este caso concreto, decidió no conceder audiencias personales dado el escasos tiempo de que disponía y que había más de 30 solicitudes; fué por eso que vino con un equipo de colaboradores del más alto nivel del Gobierno, el que atendió todas las audiencias solicitadas, traspasándole posteriormente a él aquellas inquietudes que ameritaban conocimiento y decisión Presidencial.

- Punto 6), no es efectivo lo que UD. afirma que esta Autoridad Regional tenga a un Encargado de Organizaciones Vecinales; lo que existe es un Encargado de Organizaciones Sociales que pertenece a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno y que, como su nombre lo indica, tiene por misión asesorar a los Organismos Sociales, como entiendo en más de una ocasión ha sucedido con UD. y su grupo vecinal.

Su Carta del 13 de Octubre 1992:

- Respecto al primer punto, la contestación es la misma que la dada al punto 6 más arriba mencionado.

- Punto 2), rechazo terminantemente los conceptos allí vertidos y el lenguaje empleado. UD. no es el dueño de la Villa Lorca ni de las poblaciones adyacentes. La Autoridad Regional tiene legítimo derecho a tomar contacto con toda la comunidad.

- Punto 3), en la situación que se produjo, UD. también tiene parte de responsabilidad por el habitual estilo atropellador. Además, hay normas de seguridad que se refuerzan, sin excepción, para todos quienes concurren a los locales en donde S.E. o la Comitiva desarrollan actividades. A través del SEREMI de Vivienda y Urbanismo UDS. sabían que la reunión o la entrevista había sido derivada al Sr. Ministro de Vivienda, con el cual UDS. en reiteradas ocasiones, la última de ellas hace solo unas semanas atrás, han tenido comunicación personal.

- Punto 4), no le acepto por ningún motivo su afirmación de que el suscrito o el Gobierno Regional excluya a los sectores más pobres de la población, muy por el contrario, nuestra preocupación preferente ha sido hacia la vivienda, salud y educación, como nunca antes se había hecho en la historia Regional, lo que ha significado que ciertos sectores estén molestos con la política del Gobierno, porque desearían que continuara el sistema del pasado, en que los mayores beneficios iban hacia los más ricos y poderosos. Nuestros programas de desarrollo social para los más pobres y necesitados, son ampliamente conocidos y me extraña profundamente su ataque artero que lo pone junto a los sectores más reaccionarios, enemigos del proceso democrático en marcha.
- Punto 5), efectivamente yo fui un duro crítico del regimen anterior, en su etapa de dictadura y la posterior autoritaria, situación que es diametralmente diferente ahora; es increíble que UD. afirme que ahora es igual que antes.

El resto de sus afirmaciones calumniosas ya están contestadas en párrafos anteriores.

- Punto 6), UD. tiene todo el derecho de ejercer las acciones que estime necesarias. Esto lo puede hacer ahora bajo este Gobierno democrático al que UD. ofende tan gratuita e injustificadamente. Esto no lo podía hacer en el pasado.

Cuando UD. recurrió a la Contraloría, con gran difusión para tratar de enlodar la honorabilidad de las Autoridades Regionales y sus funcionarios, a raíz de las ayudas entregadas con motivo del aluvión, UD. sabe muy bien el contundente taponazo que le hizo el más alto organismo Contralor, no encontrando ni una sola, ni la más mínima irregularidad en la transparente actuación del Gobierno Regional, pese a que tuvimos que sortear situaciones muy críticas, como todo lo que aconteció en el Gimnasio Fiscal, local de albergue de los damnificados, en donde UD. fué protagonista de muchas situaciones enojosas y que habrían justificado que la Autoridad Regional hubiera tomado alguna medida al respecto, lo que finalmente no se hizo, dado que en aquel entonces se supuso que su comportamiento y el de algunas otras personas era producto del momento de tensión por la tragedia que se vivía.

Saluda Atte. a UD.



[Handwritten signature]
ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- Sr. Pdte. J.V.Nº 43.
- Archivo

RTSM/55V.-

a Don Carlos Bacunaa

21.10.2-1: 0095

PUNTA ARENAS

CORREOS DE CHILE

500 00250

PORTE PAGADO

Señor

Patricio Aylwin Azocar.

Calle Arturo Medina N° 3684

Providencia - Santiago

Chile

(Confidencial Privada y
Personal.)

Pte: junta de vecinos "El Nuevo departa No 43"
Población Alfredo Lora V.
Calle - Styring 092.
Punta Arenas

El